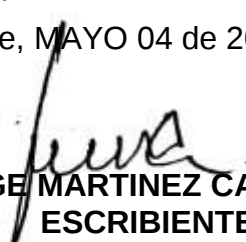


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2017-00426-00.
Demandante:	COOMERCRELINAL.
Demandado:	JUAN SIMARRA CAÑATE.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, MAYO 04 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad COLPENSIONES, a fin de que informen a esta dependencia judicial si la entidad ha cumplido con el embargo de la mesada pensional del 25%, que perciba el señor demandado Juan Simarra Cañate identificado con C.C. 7.457.111 como pensionado adscrito a esa entidad, tal como fue comunicado mediante Oficio del 1221 de noviembre 24 de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que no procedieron con la retención del porcentaje de embargo antes señalado.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41bb2bf3b9f7d4a7a194e9afa6086696e9e219f20940479632d6e27b925535c8**

Documento generado en 04/05/2022 08:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>